

Convocada ayuda social para "Reintegro de pagos por servicios académicos, curso 2003-2004" por Resolución de 27 de octubre de 2003, publicada en Boletín Interno de Coordinación Administrativa de la misma fecha,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad (aprobados por Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio), resuelve adjudicar la 6ª remesa de la citada ayuda a los solicitantes y por los importes que a continuación se relacionan:

Nombre completo	Importe
ALVAREZ ARZA, M JOSE	591.50
ARCOS VAZQUEZ, JOSE	193.44
BENITEZ DIAZ, JESUS	917.87
BLAS GUERRERO, ANDRES DE	646.43
FERNANDEZ PEREZ, MARIA DOLORES	1,267.61
GARCIA GIRAL, Mª ESTHER	592.20
GOMEZ ADANERO, MERCEDES	260.40
IGUACEL SOTERAS, ROSARIO	1,069.20
LOPEZ ALVAREZ, Mª ISABEL	166.26
MARTIN CORONEL, MARGARITA	71.78
MARTINEZ DE LA TORRE, Mª TERESA	557.70
RODRIGUEZ BARRIO, JESUS	331.92
SUAREZ FERNANDEZ, ALEJANDRO	431.52
SUAREZ VERA, JOAQUIN	278.85
VELASCO MURVIEDRO, CARLOS	345.75
VIDAL GARCIA, CASTOR	479.63
Total	8202.06

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la Universidad o contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa.

Madrid, 10 de junio de 2004
LA RECTORA,

Fdo.: Araceli Maciá Antón.